



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
 DECRETO A. EXENTO No. 001709
 COLBUN,

30 JUN 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/3.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1099
- Compra ágil ID: 4172-181-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de bolsas ecológicas con logo, solicitados para Programa DIR del Depto. Salud Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.193.276-4	COMUNICACIONES YANINA FABIOLA RIVEROS SEPULVEDA EMPRESA INDIVIDUAL	65.450

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999 denominación: otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 DIDECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/LPR/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud